

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La solicitud de suscripción del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo Público Profesional Independiente) con la Licenciada Cynthia Alejandra Pizarro;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto.

2;

que se puede aplicar lo dispuesto por el Artículo 18 del Regimen de Contratación de personal de la Universidad Nacional de Córdoba aprobad por la Ordenanza 05/2012 del Honorable Consejo Superior;

que la Licenciada Cynthia Alejandra Pizarro reúne los requerimientos académicos para dictar el curso para el que se lo contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista

EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V.E:

ARTICULO 1°. RECONOCER los servicios prestados por la Licenciada Cynthia Alejandra Pizarro por el periodo 01 de setiembre al 14 de noviembre, para el dictado del curso "Problemática metodológica de la Investigación Sociocultural I" de la Carrera de Postgrado Maestría en Antropología con una retribución total de \$ 5400,00 (pesos cinco mil cuatrocientos con 00/100)

ARTICULO 2°. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de la Carrera de Postgrado Maestría en Antropología.

ARTICULO 3°. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 1 4 NOV 2013 RESOLUCION N°: 1427

SUB-SEURE TARIA DE ADMINISTRACIÓN FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

DECATO FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES